

INFORME DE FIN DE GESTIÓN

SERVICIO NACIONAL DE GUARDACOSTAS

UNIDAD AMBIENTAL

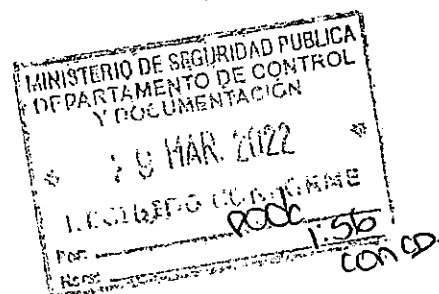
ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS BARRA DEL COLORADO



FUNCIONARIO QUE ENTREGA: MIGUEL BRAIS MEDINA

PERIODO DE GESTION

DEL 15 DE OCTUBRE DEL 2015- AL 07 DE MARZO DEL 2022



3. RESUMEN EJECUTIVO (INTRODUCCIÓN)

El presente documento tiene como finalidad informar a mi sucesor y superiores sobre los resultados, cambios, autoevaluación de sistema de control interno, cambios en la unidad policial, recomendaciones y logros obtenidos durante mi gestión, en fiel observancia de la directriz R-CO-61 de 24-06-2005, Gaceta 131 del 07-07-2005 y artículo 12 de la Ley General de Control Interno y según lo dispuesto en el inciso e) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno D-1-2005-CO-DFOE", sustentado además en el artículo 3 de la Ley General de Control Interno, 8292 del 31 de julio de 2002, se establece que los jefarcas y los titulares subordinados deben presentar un informe de Fin de Gestión y realizar la entrega formal del ente u órgano respectivo a su sucesor, el suscrito a rendir el siguiente Informe de Fin de Gestión, correspondiente a la jefatura de la Unidad Ambiental de Barra del Colorado desde 15 de octubre del 2015 al 07 de marzo del 2022.

Se informa sobre aquellos proyectos pendientes y su estado actual, así como directrices emanadas por la Contraloría general de la República, Sala Constitucional y de otras de acatamiento obligatorio, emanadas por la jefatura de las Estaciones de Guardacostas.

Los informes anuales del 2021 fueron entregados: 1) cobertura y calidad de servicio policial, 2) calidad de reportes de viaje, 3) plan de gestión ambiental, 4) guía de trabajo, 5) diagnóstico, 6) reportes de viajes físicos y digitales, 7) estadísticas semanales, 8) ordenes de operación y 9) estadísticas anuales

Las actividades de control Interno se han materializado dando seguimiento y supervisión a los diferentes controles operativos y administrativos preestablecidas entre ellos: órdenes de servicio, cierres de órdenes de servicio, decomisos – denuncias - hallazgos, reportes de viaje, oficios, resultados operativos, cada uno de estos se estiban en un archivador nombrado para tal efecto, además se le da seguimiento a la guía elaborada para almacenamiento de los respaldos digitales, por tanto se deja un archivero con todos los archivadores organizados para el 2022, de esta forma la información este lo más oportuna. Por otro lado, las ordenes de operación por ser del orden confidencial se le hará entrega por medios oficiales digitales para el manejo discrecional; el plan de gestión ambiental (PGA), los archivos para el anual de resultados operativos, el diagnóstico de la Estación, la guía de trabajo, un archivo de control de calidad de reportes (personalizado con gráficos y estadísticas), el archivo de cobertura donde se trata la información arqueada y que se debe manipular cuidadosamente, el mapa de

calidad de servicio policial y los archivos .shp, para la edición de los mapas en el plano cartográfico CRTM05, un archivo de control digital de vacaciones personalizado, todos esos documentos no confidenciales pero de uso exclusivo también se entregará por los mismos medios al Oficial Ambiental que recibe.

Algunos resultados no tangibles del Oficial Ambiental han sido:

- 1) el acercamiento a comunidades costeras e insulares al formar parte del comité de áreas de conservación marino costero (COLAC) el cual tiene representación de instituciones del Estado y las fuerzas vivas comunitarias (asociaciones de mujeres, jóvenes, pescadores, peladoras de camarón, turismo, entre otras)
- 2) al formar parte del Comité Intersectorial Regional (CIR ambiente), representado por SINAC y otras instituciones, promovido por MIDEPLAN.

Algunos resultados tangibles fueron:

- 1) acercamiento a la población estudiantil y comunidad, previo a la pandemia, en 16 charlas 260 participantes, desde el 2016 al 2019.
- 2) Como parte del control interno se impartieron 34 charlas a nivel del personal de Guardacostas destacado en Barra del Colorado desde el 2016 al 2021 y 4 charlas a cuerpos policiales amigos para un total de 23 oficiales. Algunos años no se realizaron charlas debido a que el personal de la Unidad Ambiental estaba en cursos de ascenso y posteriormente debido a la pandemia del COVID 19.

Durante el período de mi gestión la labor sustantiva desarrollada ha estado apegada a lo dictado en la Ley 8000, su Reglamento y funciones establecidas en el Manual de Clases y Puestos de este Servicio Nacional de Guardacostas, básicamente enfocadas en la conservación de los recursos naturales marinos y costeros.

Por lo que se recomienda continuar con los Planes de Trabajo, en donde se programan las actividades de acuerdo a lo encomendado por la Ley 8000, su Reglamento y Manual de Clases y Puestos del Servicio.

B. DESARROLLO

B. 1. Referencia sobre la labor sustantiva de la unidad a su cargo.

1. Protección de los recursos naturales marinos y costeros:
2. Pesca ilegal en todas sus variantes
3. Contaminación
4. Alteración de humedales
5. Caza de tortugas marinas y extracción de sus huevos
6. Cacería
7. Tala de bosques
8. Tala de manglares
9. Apoyo a funcionarios de la Estación de Guardacostas de Barra del Colorado, en capacitaciones, apoyo biológico y técnico en decomisos de productos acuáticos.
10. Apoyo a Oficial Director en temas ambientales y Programas de Trabajo (Plan de Gestión Ambiental y Cobertura, entre otros).
11. Apoyo a comunidades y centros de enseñanza costeras en la capacitación y concientización sobre los recursos naturales marinos y costeros
12. Apoyo a Ministerio Público y Procuraduría General de la República en la elaboración de Valoraciones Económicas del daño Ambiental y Certificaciones sobre vida silvestre.

B. 2. Cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico o administrativo (el resaltado no es del original) que afectan el quehacer de la Unidad.

Jurídicos:

- Acuerdo de Junta Directiva de INCOPECA (AJDIP) 549-2019 se acuerda aprobar la Creación del Área Marina de Pesca Responsable Barra del Colorado y su Plan de Ordenamiento Pesquero
- Decreto Ejecutivo 42422. 2020. Creación del Área Marina de Manejo Barra de Colorado (AMPRBC)
- Reglamento para el ejercicio de la pesca deportiva subacuática AJDIP/098-2017 (24-2-2017) Y AJDIP/329-2017 (11-8-2017)
- Uso de atarraya AJDIP/462-2018 (9-11-2018)

Administrativos:

- Reforma Reglamento de Servicio de los Cuerpos Policiales adscritos al Ministerio de Seguridad Pública (Reglamenta relaciones de funcionamiento y servicio de los diferentes cuerpos policiales indicadas en el Título III artículo 50 de la Ley N° 7410), N° 43065-MSP.
- Por orden superior se utiliza la bitácora de entradas y salidas oficial de la Estación, para los controles de entradas y salidas.

B. 3. Estado de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno de la unidad al inicio y al final de su gestión.

En la Estación de Guardacostas Barra del Colorado solamente existe una herramienta de control interno y la Unidad Ambiental contribuye al cumplimiento de esa herramienta supervisando los controles constantemente y así se actualicen correctamente.

Los controles que se llevan en la Unidad Ambiental Barra del Colorado a los que se le ha dado continuidad son:

1. Libro control de consecutivos para oficios, denuncias, decomisos entre otras.
2. Archivo (físico y digital) de control de vacaciones (ordinarias y profilácticas)
3. Hoja de Control entrega de equipos y materiales
4. Bitácora de trabajos operativos y administrativos.
5. Archivo digital con Órdenes de Operación, Órdenes de Servicio y Cierres de Órdenes de Servicio.
6. Archivo digital con resultados operativos (estadísticas semanales)
7. Archivo digital con datos de denuncias, hallazgos, charlas de capacitación.
8. Archivo digital con Valoraciones Económicas del Daño Ambiental.
9. Programa de Cobertura
10. Plan de Trabajo de la Unidad Ambiental

11. Archivo sobre las Evaluaciones del Desempeño de los funcionarios.

B. 4. Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno de la unidad, al menos durante el último año.

1. Supervisión de las bitácoras de trabajos operativos y administrativos, así como de embarcaciones.
2. Dar buen uso de los activos asignados temporal y permanentemente.
3. Supervisión de las actividades programadas y su cumplimiento, basado en los cierres de las Órdenes de Servicio.
4. Seguimiento al Programa de Cobertura.
5. Seguimiento al Plan de Trabajo de la Unidad Ambiental.
6. Revisión y corrección de reportes de viaje previo a enviarse a la Dirección Nacional de Guardacostas
7. Revisión de las hojas Excel de resultados operativos (estadísticas) para corregir tecnicismos al momento de llenado y evitar errores constantes.

B. 5. Principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la unidad, según corresponda.

1. Acercamiento a comunidades costeras e insulares, ese acercamiento se da por la participación en charlas a escuelas, colegios, fuerzas amigas, actividades del pueblo, conformación de comisiones, entre otros.
2. Participación en comisiones de Áreas Marinas Protegidas y Áreas Marinas de Pesca Responsable.
3. Capacitación frecuente sobre aspectos ambientales impartida al personal de la Estación de Guardacostas Barra del Colorado y apoyo a la Academia Nacional de Guardacostas en cursos en el área Ambiental.
4. Coordinación y ejecución de operativos interinstitucionales para la protección de los recursos marinos y costeros, principalmente con el SINAC e INCOPESCA, en zonas con reglamentadas y en zonas con auge turístico como Tortuguero.

5. Elaboración y defensa de valoraciones económicas del daño ambiental, solicitadas por la Fiscalía o Procuraduría General de la República.
6. Cooperación en periodo electoral con personal de seguridad y apoyo al traslado de personal y logística.

B. 6. Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.

Proyectos iniciados y concluidos en tiempo.

Los proyectos ideados se vieron afectados por la cantidad de personal, COVID 19, las posibilidades y la libertad para realizar proyectos.

En el campo operativo y práctico

1. Se construyó y colocó una escala hidrométrica para vigilar el nivel del río pues es una zona inundable, se colocó e inició la lectura de la misma, pero el río a los tres meses se lo arrastró. Del 100% avance al 0%.
2. Como Unidad Ambiental se propuso abordar directamente el tema de embarcación sin papelería o con papelería incompleta para 2018- 2019 y se logró decomisar 11 embarcaciones, como consecuencia se logró la inscripción y actualización de papelería de embarcaciones hasta en un 300%. Actualmente el seguimiento dado a esa problemática se puede calcular en 50%, debido a la disminución de personal.
3. Como Unidad Ambiental se propuso abordar directamente el tema de la pesca dentro del Refugio de Vida Silvestre Barra del Colorado, debido a la restricción que establece la Ley de Pesca y Acuicultura N°8436 y su reglamento en el artículo 9, que indica la obligatoriedad de existir un plan de manejo pesquero para esa zona, como consecuencia se decomisó 01 embarcación realizando pesca dentro del área y como resultado se inició un proceso por parte de las comunidades de la zona, el SINAC e INCOPECA, para elaboración del plan de manejo pesquero, en las reuniones del COLAC (Comité Local de Áreas de Conservación Marino Costero), en este comité el

Oficial Ambiental tiene representación titular. Está pronto a aprobarse este plan de manejo. El logro del 100%. Seguimiento a la problemática quizá un 50% por disminución de personal.

4. Queda pendiente la construcción del puesto/casa de la Unidad Ambiental y dar seguimiento y a los tanques sépticos de la Unidad Ambiental y Estación.
5. Los proyectos de mantenimiento se realizan en conjunto con el personal de la Estación, se ha apoyado en el instalación de una pluma mecánica, construcción de bodega para combustible, un hangar pequeño, remodelación de una bodega, instalación de una batería de reciclaje enviada desde nuestra Dirección Nacional y el mantenimiento y embellecimiento del área verde.

Administrativos y de control interno.

1. Implementación de guía para nombrar y almacenar la información digital generada por la Unidad Ambiental desde el 2018.
2. Implementación de la guía de revisión y envió de reportes de viaje físicos y digitales, en el cual se indican los responsables, el medio, la constancia y forma.
3. Centralización de la información digital que se debe enviar, mediante el uso de un correo electrónico de la Unidad Ambiental para tales fines todos los oficiales disponen de la clave, lo cual hace oportuna la información.
4. Se compiló en un archivador el histórico de las boletas de vacaciones físicas de cada funcionario, según aparición en el expediente personal, además de un archivo excel digital en donde se registró ese histórico en orden cronológico.
5. Se estableció una pared informativa en el puesto/casa de la Unidad Ambiental para pegar todas las circulares que informan sobre todas las directrices para el personal a mi cargo.

Proyectos para dar seguimiento.

1. La ejecución del PGA 2022 y dar seguimiento producto del PGA 2021, en donde se le solicita al Director Administrativo la atención debida y gestión para la adquisición de

algunos insumos y atender necesidades que están descritas desde el 2017 y no se les ha podido dar solución. Los protocolos afectados son el 8,9,12 y 30.

2. Dar seguimiento a la guía de almacenamiento de la información que desde el 2018 se viene implementando.
3. Dar seguimiento a la compilación de boletas de vacaciones en el archivador y en el archivo digital.
4. Reiniciar el proyecto de escala hidrográfica.
5. Reiniciar el plan interinstitucional para atender el periodo de desove de Tortuga Verde en Tortuguero, en conjunto con el Guardacostas- Fuerza Pública- SINAC-OIJ, lo cual se realizó intermitentemente, pues debido a la disminución del personal por el traslado de 04 oficiales que estaban asignados a la Unidad Ambiental hacia la Estación, se disminuyó la operatividad y no se pudo concluir.
6. Reiniciar el plan de las Charlas a escuelas y colegio de la zona post COVID-19
7. Continuar con la campaña de patrullajes direccionados y exclusivos para revisión de papelería de embarcaciones.
8. Seguimiento al plan de Cobertura 2022 en conjunto con jefaturas y personal de la Estación.
9. Continuidad a capacitaciones en temas ambientales y biológicos al personal.
10. Ejecutar el plan de trabajo del Oficial Ambiental 2022.

B. 7. Administración de los recursos financieros asignados durante su gestión a la unidad.

La Unidad Ambiental no tiene acceso u asignación de partidas para uso discrecional, todo está centralizado desde la Dirección del Servicio Nacional de Guardacostas. 02 oficiales de la Unidad Ambiental cuentan con tarjetas de combustible, sin embargo esos controles los realiza la persona encargada de combustible en la Estación de Guardacostas.

B. 8. Sugerencias para la buena marcha de la unidad, si el funcionario que rinde el informe lo estima necesario.

1. Coordinar con el Oficial Director el plan de cobertura, para establecer patrullajes de interés mutuo con la intención de tener suficiente personal para realizar los patrullajes de interés de la Unidad Ambiental, debido a la deficiencia de personal.
2. Insistir en la coordinación con SINAC e INCOPECA, lo cual es difícil pues poseen poco personal.
3. Supervisar constantemente al personal sobre las responsabilidades sustantivas tanto policiales como administrativas según el cargo y las responsabilidades en las guías implementadas por el oficial ambiental.
4. Utilizar, si así lo considera el próximo Oficial Ambiental, la hoja de excel para la recopilación de los datos utilizados para justificar los antecedentes de evaluación.
5. Continuar con las visitas y patrullajes a las escuelas y pueblos de acuerdo al Programa de Población Meta (Diagnóstico).
6. Programas de motivación a los funcionarios
7. Seguir elaborando Órdenes de Operación, Órdenes de Servicio y Cierres de las Órdenes de Servicio, Planes de Trabajo Anuales.
8. Dar seguimiento como miembro del Comité Local de Áreas de Conservación Marino Costero (COLAC marino Costero), una vez realizado el traslado realizar nota respectiva y Continuar con las reuniones del CIR ambiente

B. 9. Observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a criterio del funcionario que rinde el informe la instancia correspondiente enfrenta o debería aprovechar, si lo estima necesario.

- Es importante consultar nuevamente sobre la actualización del convenio MINAE-SINAC-MSP
- Replantear si es necesario el plan de trabajo del oficial ambiental, pues se ha disminuido la operatividad de la Unidad Ambiental desde finales del 2019 debido al traslado del personal.
- Existen muy pocos conflictos entre el personal de la Estación y de la Unidad Ambiental.

B. 10. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión

le hubiera girado la Contraloría General de la República.

- Con este informe se da cumplimiento de la directriz R CO-61 del 24-06-05 (Informe de Fin de Gestión)
- Cumplimiento con la Directriz de Declaración Jurada de Bienes (CGR)

B. 11. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.

La Unidad Ambiental Barra del Colorado, es una Unidad de Apoyo a la Estación Guardacostas Barra del Colorado, por ende cualquier disposición generada por otros órganos se cumplen.

Plan de Gestión Ambiental (PGA) por decreto ejecutivo:

- El Oficial Ambiental, realiza un Plan de Gestión Ambiental anual en conjunto con el Oficial Director y otros actores, al cual se le dan dos seguimientos, el primero al finalizar el primer semestre de cada año y el segundo es a fin de año. Queda elaborado el Plan de Gestión Ambiental para el año 2022.

Programación de vacaciones por parte de Control y Documentación:

- Proyección de vacaciones anuales y profilácticas 2022. El Oficial Ambiental proyecta las vacaciones del personal a su cargo. Proyección establecida y el personal con vacaciones al día según lo permitido..

Evaluaciones de desempeño:

- Proceso de Evaluaciones de desempeño. Las evaluaciones de desempeño 2021 concluido exitosamente, el Archivo de evaluaciones de desempeño actualizado. Impreso y firmado la planificación 2022.

Programa de Cobertura (supervisado MIDEPLAN)

- El Oficial Ambiental analiza con personal de la Estación Guardacostas la cobertura y proyecta cambios a final de cada año. Los resultados de cobertura 2021, entregados en tiempo y forma. El plan de Cobertura 2022 permanece igual, no hubo cambios.

B. 12. Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna.

Se cumplió con la directriz de la Auditoría del Ministerio de Seguridad Pública con respecto a que el personal no puede acumular más de un período de vacaciones.
